



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 12 de diciembre de 2017, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**COMISIÓN DE JUVENTUD: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN**

**RGEP 12816/17**

**Objeto:** Del Sr. Presidente de la Comisión de Juventud, con el parecer favorable de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la misma, en los términos del artículo 101.6.a) del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican en el escrito, autorización para la celebración de sesión ordinaria de la Comisión el próximo día 15 de diciembre de 2017, a las 16:00 horas, en lugar del día 15 de diciembre de 2017 en horario de mañana que correspondía según el calendario de trabajo de las Comisiones.

(Oída la Junta de Portavoces)

**Acuerdo:** La Mesa, oída la Junta de Portavoces, entendiendo que no concurren ineludibles exigencias de la actividad parlamentaria determinadas por circunstancias sobrevenidas de carácter extraordinario que justifican la decisión, de conformidad con el artículo 101.6.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no autorizar la celebración de sesión de la Comisión de Juventud para el próximo día 15 de diciembre de 2017, a las 16:00 horas.

Madrid, 12 de diciembre de 2017

LA PRESIDENTA,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
15 DIC. 2017
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 4468

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD